

Causa Personae. Causas de los señores D. Juan. Torrel, fiscal
del A. Consejo de Castilla, y D. Manuel de Olmeda, que
los de la Sala de Alcaldes, Requests alaqu seles escrivio dau
do cuenta del miserable estado de este pais, por la Dnunday
del dia Veintytres de pasado, enque o fieren concurrencia por
suparte a Nrodo quanto conducia ven alivio de este Co
mun; Dequela Dn. quedo con el devido Reconocimien
to au finera.

Entre el Sr. D. Juan Merano Residor.

Causa =

Don Causa del Sr. D. Juan. Texina, Residor, desde tendilla
a Nrodo del Conuente, Requesta de la que sele escrivio
con la noticia de Lamentable degrauido subroso causa
de la Dnunday que sobre vino, El dia Veintytres de
pasado a fin de que por medio de su autoridad se dis
tribuyesen las que en pliego de asenta se Encaminaron
a diferentes s. y Representaz. au Mag. dando cuenta
del miserable estado enque quedaba este publico para
consequir los aliuos correspondientes; Enque mani fiesta
de el Sr. el Justo quebranto que le a causado tan imper
sado accidente, o ficiendo por suparte concurrir aquanto
congruie a el Logro de esta pretension, y que para
Entablaria sele Encamine a Guadalupe la Dn. para
ficacion de los danos que a ocasionado para pasar sin
perder tiempo por el que fue necesario donde combenga
(Obedeciendo a esta Dn. y a solicitar los aliuos de
este Comun = Thaviendola Dn. con la Dn. que
Corresponde ala finera de oho s. Acordó se le res
ponda dandole las devidas gracias por demostracion tan pro
pia de su zelo, y notorias obligaciones, sintiendo no
se halla en Madrid para que con su autoridad conguie
tan tanta Importancia; Por lo que Encamina a el asenta
en la Corte testimonio Comprehensibo de todos los danos,
con la Representacion a su Mag. y las otras Causas q. se
trubien a diferentes s. Causas demas que lleban entendido
los Caballeros Comisarios. =